

## Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre

<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato		
<b>SUBDIRECCIÓN:</b>	Subdirección General Operativa		
<b>DIRECCIÓN:</b>	Fortalecimiento Comunitario		
<b>COORDINACIÓN:</b>	Orientación y Asistencia Alimentaria		
<b>PROGRAMA:</b>	QC3181 – Asistencia Alimentaria GTO		
<b>SUBPROGRAMA:</b>	Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre		
<b>ID PROCESO:</b>	<b>NOMBRE:</b>		
SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01	Asistencia Alimentaria GTO		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Es un programa que busca contribuir a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, a través de cuatro modalidades alimentarias.		
<b>ID PROCEDIMIENTO:</b>	<b>NOMBRE:</b>		
SDIFEG-SGO-DFC-COAA-01-06	Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Brindar asistencia alimentaria a personas en alguna situación de emergencia o desastre mediante la entrega de paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre.		
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>FRECUENCIA:</b>		
Responsable de la modalidad asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre	Anual		
<b>INICIO:</b>	<b>FIN:</b>		
DIF Estatal, en su caso, con la colaboración de los DIF Municipales, dependencias, entidades y sociedad civil que participen en la ejecución de esta modalidad del programa, deben realizar la focalización de aquellas personas que cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables durante todo el tiempo que dure la situación de emergencia o desastre.	Se entregará el apoyo a la persona interesada o con una persona mayor de edad que habite en el mismo domicilio, la cual deberá llenar el registro correspondiente (ANEXO II) en lugar de la persona interesada.		
<b>ENTRADAS:</b>	<b>PROVEEDORES:</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>	
-Propuesta de padrón de beneficiarios focalizado por DIF Estatal, DIF Municipales, dependencias, entidades y sociedad civil. -CURP	-Solicitante. -Dirección de Fortalecimiento Comunitario. -DIF municipales. -Dependencias - Entidades y sociedad civil.		
<b>SALIDAS</b>	<b>USUARIOS/BENEFICIARIOS:</b>	<b>OBSERVACIONES:</b>	
-Padrón de personas beneficiarias atendidas. -Archivo documental de la modalidad.	-Dirección de Fortalecimiento Comunitario. -Coordinación de Planeación y seguimiento. -Secretaría de Desarrollo Social y Humano.		

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

## Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre

	-Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. -DIF Nacional	
<b>NORMATIVA APLICABLE:</b>		<b>METAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglas de operación del programa Asistencia Social Alimentaria GTO para el ejercicio fiscal 2023.</li> <li>-Convenio de colaboración con Dependencias 2023.</li> <li>-EIASA.</li> <li>-Ley orgánica del poder ejecutivo para el estado de Guanajuato.</li> <li>-Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.</li> <li>-Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato</li> <li>-Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato.</li> <li>-Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.</li> <li>-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</li> <li>-Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.</li> </ul>		Brindar asistencia alimentaria a personas en situación de desastre o emergencia mediante paquetes de insumos alimenticios en los municipios del estado.

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

## Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
1.	Realizar la focalización de personas que cumplan con los criterios de elegibilidad en la situación de emergencia o desastre	DIF Estatal, en su caso, con la colaboración de los DIF Municipales, dependencias, entidades y sociedad civil que participen en la ejecución de esta modalidad del programa, deben realizar la focalización de aquellas personas que cumplan con los criterios de elegibilidad aplicables durante todo el tiempo que dure la situación de emergencia o desastre	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil	
2.	Verificar que las personas focalizadas cumplan con los criterios de elegibilidad	DIF Estatal, por conducto de la Dirección, así como de las instancias que colaboren en la ejecución del programa, son responsables de verificar, por cualquier medio disponible, que las personas que focalicen cumplan con los criterios de elegibilidad	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil	
3.	Remitir a la Dirección el nombre, CURP, domicilio o datos de localización de personas focalizadas	De ser posible de acuerdo a la naturaleza de la situación de emergencia o desastre, remitir a la Dirección el nombre, CURP, domicilio y/o cualquier dato de localización de las personas que focalicen a través de los medios que para tal efecto se establezcan y a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a la identificación	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil	
4.	Supervisar el cumplimiento de los requisitos y criterios de selección de las personas focalizadas o canalizadas	Con base en la información que le sea remitida, la Dirección debe supervisar el cumplimiento de los requisitos de las personas que focalice o le sean canalizadas, así como aplicar los criterios de selección, a más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

## Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre

5.	Verificar la elegibilidad de las personas afectadas	Verificar la elegibilidad de las personas afectadas por la situación de emergencia o desastre	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	
6.	Asistir a los domicilios o lugar donde se encuentren las personas afectadas para entregar los apoyos	La entrega de los apoyos se debe realizar, conjuntamente con las instancias que colaboren en la ejecución del programa, preferentemente en los domicilios o lugar donde se encuentren las personas afectadas por la situación de emergencia o desastre, dentro los cinco días siguientes a que la Dirección verifique su elegibilidad, directamente, por medio de quienes colaboren en la ejecución del programa o a través de los proveedores de DIF Estatal	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil/ Proveedores	
7.	¿Se percibe fehacientemente que la persona no cumple con los criterios de elegibilidad del programa?	-Si: paso 08 -No: paso 09	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil/ Proveedores	
8.	Levantar razón de dicha circunstancia y suspenderse la ministración de los apoyos (ir al paso 12)	Debe levantarse razón de dicha circunstancia y suspenderse la ministración de los apoyos; en caso de duda, la Dirección debe presumir que las personas que le son canalizadas requieren de la asistencia alimentaria, siempre que se trate de personas que se encuentren en los supuestos a que alude el artículo 51 de las Reglas de Operación	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil/ Proveedores	
9.	¿Se localizó a la persona en el domicilio?	-Si: paso 11 -No: paso 10	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil/ Proveedores	
10.	Corroborar por cualquier medio	Se deberá cerciorar por cualquier medio que el	DIF Estatal/ DIF Municipal/	

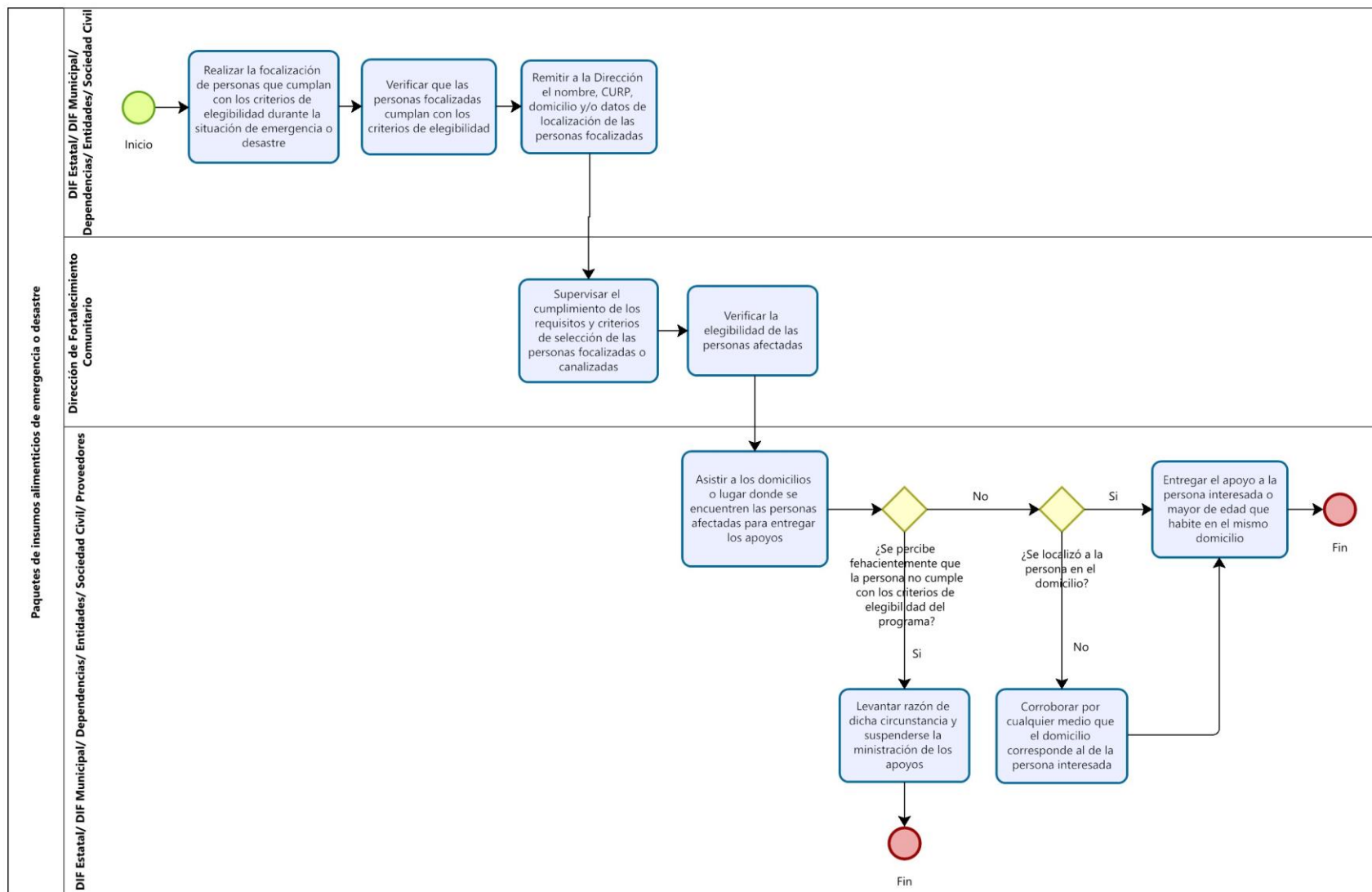
Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

## Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre

	que el domicilio corresponde al de la persona interesada	domicilio corresponde al de la persona interesada	Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil/ Proveedores	
11.	Entregar el apoyo a la persona interesada o mayor de edad que habite en el mismo domicilio	Se entregará el apoyo a la persona interesada o con una persona mayor de edad que habite en el mismo domicilio, la cual deberá llenar el registro correspondiente (ANEXO II) en lugar de la persona interesada	DIF Estatal/ DIF Municipal/ Dependencias/ Entidades/ Sociedad Civil/ Proveedores	ANEXOS II y III
12.	Fin del Procedimiento			

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	

# Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre



Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Ernesto Daniel Gallegos Hernández.	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2023
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Director de Fortalecimiento Comunitario	Subdirector General Normativo	